

Circular N°	015
Nombre	Apostilla de Documentos
Fecha de emisión	11 de junio de 2021
Referencias	Convenio de la Haya 1961 Circular 009/2021
Reemplaza Circular N°	Ninguna
Propósito	Comunica a las partes interesadas el procedimiento para apostillar certificados emitidos por Seatam Learning / Escuela Normas ISO.

PROPÓSITO DE LA CIRCULAR

Dar a conocer a nuestras partes interesadas el reglamento para solicitar y apostillar documentos que se indican.

REFERENCIA A LA APOSTILLA

La Apostilla de la Haya es un método de legalización de documentos con el propósito de verificar su autenticidad en el ámbito del Derecho Internacional Privado. El proceso consiste en la adición de un documento al documento principal mediante el cual las distintas autoridades competentes estampan su firma y dan fe de la autenticidad de los firmantes. No todos los países son miembros de la Convención de la Apostilla de la Haya (HCCH). En América Latina los siguientes países forman parte del convenio:

Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de Norte América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

PROCEDIMIENTO

Como usuario egresado de alguna acción formativa de nuestra casa de estudios podrá solicitar que el certificado emitido de manera electrónica sea emitido de manera física y además apostillado con el propósito de hacer constar su validez en alguna institución que así lo requiera.

Las solicitudes de apostilla se realizan al WhatsApp: **+595 9 92400504**

Trámites en Paraguay

Una vez emitido el Certificado o Diploma el mismo es presentado a la Notaria (Escribanía) para la certificación de firma; posteriormente, el documento es presentado en el Colegio de Escribanos de Paraguay; luego de eso se ingresa a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia; el documento resultante se procede

a certificar ante el Ministerio de Justicia, y finalmente se apostilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay.

COSTO DEL TRÁMITE

- El costo de este servicio de Apostillado de Certificados es de US\$ 145 dólares por documento. Adicionalmente aplican gastos de envío. (Referencia [Circular 009/2021](#))
- El costo del servicio de Certificación de Firma (Notarialización) es de US\$ 80 dólares por documento. Adicionalmente aplican gastos de envío. (Referencia [Circular 009/2021](#))

Departamento de Certificaciones
Seatam Holding S.A.